

ASUNTO: Convocatoria cerrada de la Reunión de Árbitros de Goalball, en Madrid.

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **15 y 16 de enero del 2022**, tendrá lugar en **Madrid**, la **Reunión de Árbitros de Goalball**, a la que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	NOMBRE APELLIDOS	CATEGORÍA
FEDC	FEDC	AGUADO GOMEZ, RAQUEL	ARBITRO
FEDC	FEDC	BAJANICA, RALUCA ESTEFANÍA	ARBITRO
FEDC	FEDC	GARCIA GUERRERO, ALEJANDRO	ARBITRO
FEDC	FEDC	GARCIA-JUNCEDA AMEIGENDA, SERGIO	ARBITRO
FCECS	D.T. CATALUÑA	MARTINEZ GONZALEZ, EDUARD	ARBITRO
FEDC	FEDC	MIRALLES MARTINEZ, ROSA	ARBITRO
FEDC	FEDC	RAMÍREZ SOJO, RAFAEL	ARBITRO
FEDC	FEDC	SANTODOMINGO VIGUER, JOSE MARIA	ARBITRO
FEDC	FEDC	SANCHO MARCOS, MARIO	ARBITRO
FEDC	FEDC	MONREAL VIDAL, FRANCISCO	TÉCNICO

El alojamiento se realizará en el [Hotel "Ilunion Pio XII"](#). El servicio contratado incluye desde el **almuerzo** del día **15 de enero** hasta el **almuerzo** del día **16 de enero**.

El lugar de la reunión es la **Sala de Juntas de la FEDC**.

Esta convocatoria se publica junto con un [protocolo sanitario](#) de obligado cumplimiento para la participación en esta actividad deportiva. La firma del formulario de localización personal y de la declaración responsable (ambos anexos del protocolo) son requisitos para la participación en esta actividad, debiendo remitirse a la FEDC firmados por los participantes (o sus tutores en caso de menores de edad) antes del inicio de la actividad, a la dirección de correo electrónico fedc@once.es, y entregar el original firmado a su llegada a la actividad.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **15 de enero** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **16 de enero del 2022**.



Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 10 de enero de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz